



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE ENTREGA DE
NUEVAS DEPENDENCIAS ESCUELA
STANDARD

DECRETO: N°

318

TEMUCO,

09 ABR 2018

V I S T O S:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de entrega de nuevas dependencias para profesores y alumnos de la escuela Standard".

Nombre de la actividad	"Jornada de entrega de nuevas dependencias para profesores y alumnos de la escuela Standard".
A quiénes va dirigido	Profesores, alcalde, alumnos, comunidad educativa del establecimiento

1485244



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo general de la actividad	Hacer entrega de los servicios higiénicos para el uso de los estudiantes y profesores del establecimiento
Objetivo específico de la actividad	1. Dar a conocer a la comunidad educativa la inversión realizada en la nueva infraestructura del establecimiento
Cobertura	Directa: 70 personas

Programa de actividad

11:00 horas	Inicio, bienvenida
11:20 horas	Presentación y saludo de directora
11:30 horas	Número artístico
11:40 horas	Palabras alcalde
11:50 horas	Corte de cinta
12:00 horas	Recorrido por las nuevas instalaciones
12:30 horas	Servicio de coffee break y Fin actividad

Gasto programado	Servicio de Alimentación: \$290.550.- (Doscientos noventa mil, quinientos cincuenta pesos) ID: 1114673
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, minuta.
Fecha de la ejecución	10 de abril de 2018



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación"; del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/PVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

